



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.  
- DOY FE.-

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**51/I/2021**.-INTERPUESTO POR LA **C. LLUVIA MARISOL ALVAREZ CASTAÑEDA** EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA **ESEASA OFFSHORE S.A DE C.V.**-POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-**PUEBLO VIEJO, VERACRUZ**.

""... Se tiene por celebrada la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, y dada su inasistencia de la parte Actora se le hace efectivo el apercibiendo en el sentido de tenerle por inconforme de todo arreglo conciliatorio y por reproducido su escrito de reclamación; se señala fecha y hora para la celebración de una Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, para el día treinta de marzo de dos mil veintidós a las nueve horas""

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**41/I/2021**.-INTERPUESTO POR EL **C. EDMUNDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**.-EN CONTRA DE LA **C. SOCORRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**.-POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-**PANUCO, VERACRUZ**.

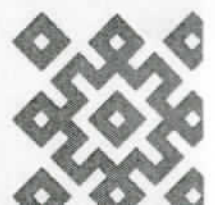
""...Se tienen al actor por hechas sus manifestaciones en relación al escrito de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, así mismo se le hace saber que una vez que sean cubiertos los requisitos establecidos en lo dispuesto por el artículo 885 de Ley Federal de Trabajo, se acordara lo procedente en relación al inicio del proyecto correspondiente, se da vista a las partes Actora y Demandada con la certificación de fecha veintiséis de enero del presente año con el apercibimiento que de no realizar manifestación alguna dentro del término conferido y hubieran pruebas por desahogar, se les tendrá por desistidos de las mismas para todos los efectos legales procedentes ...""

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**EXH. 04/I/2022**.-INTERPUESTO POR EL **C. LUIS ENRIQUE DEL ANGEL HERNÁNDEZ**.-EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO **ICA FLOUR DANIEL S. DE R.L. DE C.V.**-POR CONCEPTO DE EMPLAZAMIENTO.-**PANUCO, VERACRUZ**.

""...Se ordena diligenciar exhorto en los términos ordenados...""

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**128/I/2018**.-INTERPUESTO POR LA **C. MARIBEL PONCE MUÑOZ**.-EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA **MULTISERVICIOS INTEGRALES ALUSOP, S.A. DE C.V.**- POR CONCEPTO DE DIVERSAS PRESTACIONES.-**PANUCO, VERACRUZ**.

""...Se recibe oficio UJCFEP/0854/2022 de fecha treinta y uno de enero del año en curso mediante el cual devuelven exhorto solicitado mediante oficio número 254/2021 sin diligenciar por haber sido de manera extemporánea, al respecto esta Autoridad ordena contener en autos el oficio y sus anexos que lo acompañan sin mayor proveer, debiendo estarse a lo acordado en auto de fecha nueve de febrero del presente año...""





**5.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-114/I/2020.-INTERPUESTO POR EL C. OMAR GONZALEZ GARCIA.-EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA COPPEL S.A. DE C.V Y OTRO.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-PANUCO, VERACRUZ.-----**

""...Se recibe oficio UJCFEP/0004/2022 de fecha diez de enero del año en curso mediante el cual devuelven exhorto solicitado mediante oficio número 257/2021 sin diligenciar por haber sido de manera extemporánea, al respecto esta Autoridad ordena contener en autos el oficio y sus anexos que lo acompañan sin mayor proveer, en auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno...""

**6.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- 73/I/2021.-INTERPUESTO POR EL C. JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ MARQUEZ EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA BOSNOR, S.A. DE C.V.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.-----**

""...se le requiere a la parte actora por el termino de tres días hábiles, para que mediante escrito de promoción presentado ante esta autoridad proporcione domicilio correcto donde emplazar a la demandada BOSNOR S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO; con el apercibimiento que de no hacerlo así comenzara a correr en su contra lo dispuesto por el artículo 773 de la Ley Federal del Trabajo...""

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
PÁNUCO, VERACRUZ, A 07 DE MARZO DE 2022  
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO  
DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA

